

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5496** FRANCISCO MORENO VICENTE, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PUBLIMELOS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter Universal en fecha 28 de junio de 2021, de las Sociedades FRANCISCO MORENO VICENTE, S.L., y PUBLIMELOS, S.L., han acordado aprobar la fusión por absorción entre FRANCISCO MORENO VICENTE, S.L., como sociedad absorbente y PUBLIMELOS, S.L., como sociedad absorbida.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 25 de junio de 2021. Las decisiones de fusionar de las respectivas Juntas Generales fueron adoptadas con el carácter de universal y por unanimidad, no habiéndose dado publicidad al proyecto de fusión, ni habiendo sido el mismo depositado en el Registro Mercantil.

Esta absorción se realiza mediante la integración del patrimonio de la Sociedad Absorbida e implicará su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

Fueron aprobados como Balances de fusión los cerrados al día 31 de diciembre de 2020 por los socios de la totalidad de sociedades afectadas por la fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oposición, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 30 de junio de 2021.- Los Administradores solidarios de Francisco Moreno Vicente, S.L., y Publimelos, S.L., María Dolores Herguido Eguía y Francisco Moreno Herguido.

ID: A210045114-1